



Comodoro Rivadavia, 29 de julio de 2022

VISTO:

La necesidad de realizar designaciones docentes para la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a los docentes de la carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2022, en sus distintas cohortes.

Que las erogaciones presupuestarias se cubren con puntos/cargos liberados por docentes de la carrera al 31 de julio de 2022.

Que no existen objeciones sobre el tema.

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1°) Designar como Jefas/es de Trabajos Prácticos a cargo a las y los docentes de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia, en las asignaturas, períodos y dedicaciones que se detallan en el anexo de la presente resolución.

Art. 2) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCS-UNPSJB: 104/2022.-

Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB

...//



...//2.-

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSR-SJB: 104/2022.-

ANEXO

Cohorte 2022

Para la séptima cohorte (2022) (Primer año, segundo cuatrimestre)

- Dr. Daniel Cabral Marques, DNI 18.618.761, en la asignatura Historia Sociocultural de la Región Patagónica desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Dedicación compartida. No requiere imputación presupuestaria.
- Lic. Guillermina Oviedo, DNI 26.219.971, en la asignatura Sociología General desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma docente en la asignatura Introducción a la Gestión y Mediación Cultural al 31/07/22 (Resolución CD_FHCS N° 007/2022).
- Prof. Sonia Ivanoff, DNI 17.129.626, en la asignatura Seminario de Créditos I desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja del Prof. Gastón Remolcoy en la asignatura Globalización y Territorio de la Patagonia al 31/07/21 (Resolución CD_FHCS N° 86/2022).

Cohorte 2021

Para la sexta cohorte (2021) (Segundo año, segundo cuatrimestre)

- Dra. Graciela Ciselli, DNI 17.828.780, en la asignatura Análisis de Legislación Cultural desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la Lic. Mariana Cerdeira en la asignatura Patrimonio y Turismo cultural al 31/07/22 (Resolución CD_FHCS N° 007/2022).
- Lic. Hugo Pérez Ruiz, DNI 20.212.562, en la asignatura Economía y Cultura desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la Mag. Florencia Perea en la asignatura Culturas Organizacionales al 31/07/22 (Resolución CD_FHCS N° 007/22).

...//



.../3.-

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSR-SJB: 104/2022.-

- Abg. Antonella Duplatt, DNI 36.719.523, en la asignatura Seminario de Créditos II desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja del Prof. Ignacio Rivero en la asignatura Historia Sociocultural de la Argentina Contemporánea al 31/07/22 (Resolución CD_FHCS N° 007/2022).

Cohorte 2020

Para la quinta cohorte (2020) (Tercer año, segundo cuatrimestre)

- Lic. Alejandro De Lisio, DNI 26.473.440, en la asignatura Animación y promoción sociocultural desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja del mismo docente en la misma asignatura al 31/03/2022 (Res. CD FHCS N° 007/2022).
- Mg. Florencia Perea Murtagh, DNI 20.843.330, en la asignatura Comunicación, cultura y TICs desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja del Lic. Hugo Pérez Ruiz en la asignatura Antropología Sociocultural al 31/07/22 (Resolución CD_FHCS N° 007/2022).
- Mg. Letizia Vázquez, DNI 32.955.78, en la asignatura Políticas Culturales y campo educativo no formal desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja del Prof. Federico Escames en la asignatura Políticas Culturales y campo educativo formal al 31/07/22 (Resolución CD_FHCS N° 007/2022).
- Dra. Luciana Lago, DNI 29.858.531, en la asignatura Seminario de Créditos III desde el 1 de agosto 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. Imputar presupuestariamente 1,15 puntos de la baja de la misma docente en la asignatura Sociología de la Cultura al 31/07/22 (Resolución CD_FHCS N° 007/2022).